

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VIA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

[Redacted]

AVE CATASTRAL [Redacted] ZONA: CU-250-A

C.F.C.: XAXX010101000

MICILIO: [Redacted]

RO AUTORIZADO: PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y JARCERIA

. EXPEDIENTE: [Redacted] S.A.R.E.: -----

PRARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

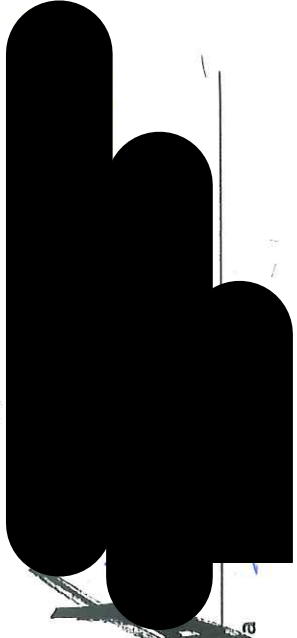
PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [Redacted]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [Redacted]

JONES DE ESTACIONAMIENTO: DOS CAJONES

CHA DE EMISIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarria Guévora
Director de Desarrollo Económico



0999

FOLIO: